

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**11898** *REAL DECRETO 1208/2008, de 11 de julio, por el que se dispone el cese de doña Etelvina Andreu Sánchez como Directora General de Consumo y Atención al Ciudadano.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2008,

Vengo en disponer el cese de doña Etelvina Andreu Sánchez como Directora General de Consumo y Atención al Ciudadano.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
BERNAT SORIA ESCOMS

**11899** *REAL DECRETO 1209/2008, de 11 de julio, por el que se dispone el cese de don Ildefonso Hernández Aguado como Director General de Salud Pública.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Ildefonso Hernández Aguado como Director General de Salud Pública.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
BERNAT SORIA ESCOMS

**11900** *REAL DECRETO 1210/2008, de 11 de julio, por el que se dispone el cese de don Alberto Infante Campos como Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Alberto Infante Campos como Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
BERNAT SORIA ESCOMS

**11901** *REAL DECRETO 1211/2008, de 11 de julio, por el que se nombra Directora General de Consumo a doña Etelvina Andreu Sánchez.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2008,

Vengo en nombrar Directora General de Consumo a doña Etelvina Andreu Sánchez.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
BERNAT SORIA ESCOMS

**11902** *REAL DECRETO 1212/2008, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior a don Ildefonso Hernández Aguado.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2008,

Vengo en nombrar Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior a don Ildefonso Hernández Aguado.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
BERNAT SORIA ESCOMS

**11903** *REAL DECRETO 1213/2008, de 11 de julio, por el que se nombra Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección a don Alberto Infante Campos.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2008,

Vengo en nombrar Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección a don Alberto Infante Campos.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
BERNAT SORIA ESCOMS

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**11904** *ORDEN CIN/2041/2008, de 17 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/1085/2007, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado número 99, de 25 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (BOE del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y de conformidad con el punto dos de las bases específicas de la convocatoria, resuelve: